

CÓDIGO DEONTOLÓGICO

RADIO LIBERTAD

Como informadores locutores estamos en la obligación de entregar a los oyentes la confianza y respeto que merecen, a las autoridades y sociedad en general y damos cumplimiento a las normas establecidas en la ley de comunicación del país que ayuda a mejorar el tratamiento informativo de algunas de las cuestiones sociales de mayor actualidad.

El código que la detallamos así:

- El respeto a la verdad
- Estar abierto a la investigación de los hechos.
- Perseguir la objetividad, aunque se sepa inaccesible.
- Comparar los datos con varias fuentes periodísticas que sean precisas.
- Diferenciar con claridad entre información y opinión.
- Enfrentar, cuando existan, las versiones sobre un hecho.
- Respeto a la presunción de inocencia.
- Rectificación de las informaciones erróneas.

Los últimos acontecimientos vividos hoy en día en nuestra sociedad, han influido a la hora de establecer ciertas modificaciones y especificaciones en el código deontológico.

El terrorismo, las catástrofes naturales o la violencia doméstica, hechos frecuentemente reseñados en las noticias en la actualidad, han propiciado la aparición de recomendaciones, manifiestos y códigos éticos del periodismo referidos esta vez a aspectos y temas informativos mucho más concretos.

Aquí no se incide tanto en las normas éticas (para lo que ya están otros códigos y que ya se dan por conocidas), sino en aspectos más específicos y concretos del mismo y también en nuevos tópicos y retos sociales.